

Bogotá, D.C, 2 de marzo de 2023

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicado	S-2023-86196
Fecha	2023/03/2
No. Referencia	

Señor (a)
ANONIMO
Bogotá, D.C.

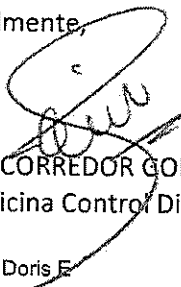
ASUNTO: SDQS 990102023 22/02/2023

Respetado (a) señor (a):

En atención al requerimiento presentado por ustedes a través del sistema de Bogotá Te Escucha de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en donde manifiesta: " *LOS RECTORES DE COLEGIOS PÚBLICOS Y DLES DE LAS LOCALIDADES 1, 19, 10, 18, 8 NO REPORTARON EL AUSENTISMO DE MÁS DE 15 DÍAS DE DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS QUE NO ASISTIERON A LABORAR Y QUE ASÍ TENGAN PERMISO SINDICAL, ÉSTE FUE OTORGADO DESPUÉS DE LAS SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. NO PUEDE SER QUE NUNCA SE PRESENTEN A LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE QUEDEN ESPERANDO LOS ACTOS PARA LOS PERMISOS SINDICALES, INCUMPLIENDO CON SUS FUNCIONES PROPIAS PARA LAS QUE LES PAGA LA SED. LAS EVIDENCIAS DE QUE ASISTIERON (SI LAS HUBIESEN) NO SON REALES, LOS DOCENTES NI SE HAN VISTO EN LOS COLEGIOS, Y EN ALGUNOS NI SE LES CONOCE. FAVOR TRANSPARENCIA CON ESTE USO DE DERECHO*", de manera atenta le comunico que este Despacho avoca conocimiento de los hechos y adelantará las acciones a que haya lugar, con el fin de establecer infracción a la Ley 1952 de 2019.

Para tramitar las diligencias se comisiona al profesional JOSE GALVIS y se radica bajo el No. 494/23.

Cordialmente,



CÉSAR CORREDOR GONZÁLEZ
Jefe Oficina Control Disciplinario de Instrucción

Elaboró: Doris E